



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 8 de Febrero de 1979.

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

6 - 79

Expte. n° 549/78

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Carlos Horacio Diez Maldonado en el sentido se lo autorice a rendir fuera del régimen de correlatividades las asignaturas "Química General" e "Hidráulica General" de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan 1977); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el presente expediente el alumno Diez Maldonado solicita equivalencia de materias aprobadas en la Universidad de Buenos Aires por asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Casa, habiéndosele concedido mediante las resoluciones n° 495-78 y 567-78 equivalencia de las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA, ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA, ANALISIS MATEMÁTICO I, FISICA I, DIBUJO TECNICO, ESTABILIDAD I y ANALISIS MATEMÁTICO II;

Que con posterioridad el alumno solicita continuar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Construcciones, otorgándosele tal petición y a la vez en contrándose en trámite el nuevo reconocimiento de asignaturas, según el temperamento exigido por las resoluciones n° 921/74 y 243/78, lo que implica la natural demora en el reconocimiento de las asignaturas;

Que, sin perjuicio de lo que se resuelva en el trámite antes citado, siendo las asignaturas reconocidas para la carrera de Ingeniería Industrial muchas de ellas comunes con materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones, / justifican acceder, como medida de excepción, a lo solicitado por el causante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al alumno Carlos Horacio DIEZ MALDONADO a rendir las asignaturas QUIMICA GENERAL e HIDRAULICA GENERAL fuera del Régimen de Correlatividades exigido en el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial (1977).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Signature]*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR